

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2024-0160-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

PARA: Srta. Mgs. Fernanda Margarita Ayala Noboa
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ZONAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Econ. Nelcy Alexandra de la Carrera Bravo
Directora Zonal de Desarrollo Social y Económico (Encargada)
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO-DIRECCIÓN ZONAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Sr. Soc. Akángau Viteri Tassi
Director Zonal de Participación Ciudadana
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ZONAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sra. Mgs. Jenny Lorena Arias Zambrano
Directora Zonal de Hábitat y Obras Públicas
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ZONAL DE
HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS

Sr. Lcdo. Freddy Fernando Heredia Quinatoa
Jefe Zonal de Comunicación
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD ZONAL DE
COMUNICACIÓN

ASUNTO: Conformación del equipo multidisciplinario para proceso de Rendición de Cuentas 2023 Administración Zonal Tumbaco.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, con la finalidad de dar inicio de manera ordenada al proceso de Rendición de Cuentas de la AZT , los procesos de Rendición de Cuentas deben ser sistemáticos, deliberados, interactivos y universales, informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de las funciones de las entidades obligadas a rendir cuentas, es así que siguiente normativa señala::

- Art. 96 de la Constitución de la República, se reconoce toda forma de organización de los ciudadanos para incidir en decisiones, políticas públicas y control social de los distintos niveles de gobierno.

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2024-0160-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

- Art. 97 dicta las actividades que las organizaciones sociales podrán realizar.
- Art. 98 promulga el derecho a la resistencia frente a actos u omisiones del poder público, de personas naturales o jurídicas que vulneren sus derechos.
- Art. 99 dice que la acción ciudadana podrá ejercerse en forma individual o en representación de una colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación."A su vez, el marco normativo establece un nuevo escenario para la construcción de un Ecuador transparente.

En este contexto, con base en la reunión mantenida el día el 19 de marzo 2024, el Señor Administrador Zonal como la máxima autoridad, definió la conformación del equipo multidisciplinario de trabajo, con las siguientes responsabilidades:

Responsables	Direcciones	Roles
Mgs.Fernanda Margarita Ayala Noboa	Coordinación Administrativa Financiera	Generador de Información Financiera
Soc. Akángau Viteri Tassi	Participación Ciudadana	Responsable del proceso de Rendición de cuentas y generador de Información para RC
Arq. Andrés Fierro Magalhaes	Hábitat y Obras Públicas	Generador de Información de relacionado a Obras
Lcdo. Freddy Heredia	Jefatura de Comunicación	Informe Narrativo / presentación de diapositivas para la deliberación pública (coordinación)
Lcda. Maria Soledad Bueno Tamayo	Desarrollo Social y Económico	Generador de Información para RC.
Eco. Jacqueline del Consuelo Villota Iza	Jefatura de Planificación	Responsable del registro de la Información en la Plataforma del Consejo de Participación

Se adjunta al presente el Acta de la Reunión mantenida el 19 de marzo 2024, con los acuerdos y compromisos correspondientes.

Particular que informo , para las acciones correspondientes en torno al proceso de Rendición de Cuentas de la AZT 2023.



Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2024-0160-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Julio César Valdivieso Soria
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Anexos:

- 20240319163450292.pdf
- Acta reunion previa RC AZT.pdf

Copia:

Sr. Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ZONAL ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD ZONAL ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jacqueline Del Consuelo Villota Iza	jv	AZT-AZP	2024-03-19	
Aprobado por: Julio César Valdivieso Soria	jv	AZT	2024-03-20	

